

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf.376 Rev.
28 abril 1987

SECRETARIA
CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

PALABRAS DEL SR. DR. HECTOR GROS ESPIELL, EX-SECRETARIO
GENERAL DEL OPANAL, EN EL ACTO CONMEMORATIVO DEL
VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA APERTURA A LA FIRMA DEL
TRATADO DE TLATELOLCO

Señor Presidente,
Señor Embajador Alfonso García Robles,
Señor Secretario General,
Señores Representantes,
Señoras y señores:

Es para mí una satisfacción muy grande el poder hacer uso de la palabra en esta ceremonia conmemorativa del Vigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

El haber tenido el privilegio y el honor de haber sido Secretario General del Organismo durante diez años, y de haber actuado como tal cuando se cumplieron los diez años del Tratado de Tlatelolco, me permite, quizá, tener una visión en perspectiva de lo hecho, de lo que el Tratado es hoy, y de lo que Tratado puede llegar a ser mañana.

- - -

Pero antes de decir unas palabras a este respecto, quiero recordar que junto a los que hoy nos sentamos a esta mesa, hubiera sido de desear que nos hubieran podido acompañar el primer Secretario General del Organismo, Dr. Leopoldo Benites Vinueza, que además intervino muy activamente en todo el proceso de elaboración y negociación del Tratado, y los dos Secretarios Interinos, ambos mexicanos, el Embajador Carlos Peón del Valle que antecedió a la elección del Dr. Benites Vinueza y el Embajador Antonio González de León que, luego de la renuncia del Embajador Benites Vinueza, ejerció la Secretaría General Interina durante largo tiempo y hasta mi elección, y que luego me acompañó como Secretario General Adjunto. No pudieron estar presentes, ya que el Embajador Peón del Valle falleció; el Embajador Benites Vinueza se encuentra enfermo, y el Embajador González de León es actualmente el Embajador de México en Brasilia. Quiero recordar sus nombres porque considero que es ello un tributo de justicia.

El 14 de febrero de 1967, al abrirse a la firma el Tratado de Tlatelolco, se inició una etapa auspiciosa pero difícil en la lucha para avanzar en el arduo camino del desarme, de la paz y de la seguridad internacionales. Este camino, como digo, trabajoso y difícil, continúa. Los obstáculos, las dificultades, son enormes, pero el Tratado de Tlatelolco, cualquiera que sea el destino de esta empresa universal, ha de quedar siempre como un aporte de enorme significación para el avance en la materia. No en el sentido de que el Tratado pueda resolver todos los problemas del desarme, de la seguridad y de la paz regionales, sino con el concepto pragmático, relativo, pero firme y seguro, de que es una contribución en materia de desarme a esta obra de la humanidad toda. No puede pensarse en soluciones integrales radicales y últimas, sino en pasos progresivos que nos acerquen lentamente a un ideal, y éste ideal, que América Latina concretó en el Tratado de Tlatelolco, avanza lenta pero seguramente.

En los diez años en los que yo ejercí la Secretaría General del Tratado de Tlatelolco, se lograron avances importantes en cuanto al status del Tratado.

Quiero referirme especialmente a los adelantos logrados en cuanto a los Protocolos Adicionales, porque la verdad es que sin estos Protocolos, sin el compromiso de las potencias que poseen de jure o de facto territorios situados en el área geográfica del Tratado de que no existan en estos territorios armas nucleares, y sin el compromiso de las potencias nucleares de no suministrar armas nucleares a los Estados Partes y de no utilizar armas nucleares en la Zona cubierta por el Tratado, este instrumento no llega a alcanzar realmente la virtualidad que necesita. Por eso siempre me pareció que era una excusa inadmisibles para los Estados que podían llegar a ser parte decir: "...llegaremos a dar los pasos conducentes una vez que las potencias que pueden ser Parte en el Protocolo lo hagan". Y a la inversa, las potencias que pueden ser Parte en los Protocolos decir: "...cuando todos los Estados latinoamericanos lo sean". Esto es un círculo vicioso que no permite avanzar, es preciso reconocer la independencia de los dos procesos y la necesidad de que ambos avancen en forma paralela y ordenada.

En esos diez años que ejercí la Secretaría General, el Protocolo Adicional I fue firmado y ratificado por Estados Unidos de América, y únicamente firmado por Francia, se espera su ratificación.

En lo que respecta al Protocolo II que fue firmado y ratificado por Francia, la República Popular China y por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Ya había sido firmado y ratificado por Estados Unidos y Gran Bretaña.

Quiero hacer especial referencia a la firma y ratificación de la Unión Soviética porque es bien sabido por los que han estudiado la historia de esta cuestión, las enormes dificultades que había para la negociación de este asunto, dadas las observaciones y salvedades que el Gobierno soviético había hecho en su oportunidad. Pero accedió a la firma, reconociendo la importancia de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares y su apoyo a la creación de las mismas. A pesar de esas grandes dificultades en que se involucraban intereses políticos muy complejos y cuestiones jurídicas muy difíciles, se pudo llegar a una solución. Este es un ejemplo de cómo, si hay voluntad política, se llega a concluir un proceso de negociación mediante la firma y ratificación, las salvedades jurídicas pueden ser resueltas y cómo es siempre posible encontrar un camino de progreso y de avance en la materia si hay realmente buena fe y la voluntad de llegar a un resultado positivo y las objeciones y las salvedades no son simples excusas.

Sin duda estos últimos tiempos del Tratado de Tlatelolco, después de haber cumplido diez años, en lo que va desde el Décimo al Vigésimo Aniversarios, es cuando el ejemplo de este instrumento ha conseguido plasmar en un Tratado dirigido a establecer la segunda zona libre de armas nucleares en una área habitada del Planeta: el Tratado de Rarotonga, al cual se ha referido recientemente el señor Representante de Australia. Constituye en cierta forma un complemento y una actualización del Tratado de Tlatelolco, ya que redactado años después, le permitió no sólo inspirarse en su texto sino tener en cuenta la experiencia de su aplicación. Creo que es muy importante tener en cuenta que si se suman las áreas geográficas cubiertas por el Tratado de Tlatelolco en el momento en que alcance su máxima expresión y el área geográfica que cubrirá el Tratado de Rarotonga, esta superficie cubrirá las dos quintas partes del Planeta.

- - -

Esto muestra la significación de esta Zona, máxime si se tiene en cuenta que son contiguas, pues el límite occidental del Tratado de Tlatelolco en el Pacífico limita con el límite oriental de la zona establecida por el Tratado de Rarotonga.

Evidentemente el Tratado de Tlatelolco ha llegado a un grado de evolución en que hemos tenido la suerte de que la garantía de las cinco potencias nucleares exista ya en virtud del Protocolo II; sin embargo, con respecto al Tratado de Rarotonga, sólo dos de las cinco potencias nucleares han firmado el correspondiente Protocolo, lo cual evidentemente disminuye la efectividad y la significación práctica y concreta de este Tratado.

Creo que todos los latinoamericanos debemos hacer votos, no sólo por la plena expansión y virtualidad de las zonas libres de armas nucleares, sino incluso en función de la propia garantía de la Zona libre de armas nucleares latinoamericana, para que Rarotonga alcance a poseer, como el Tratado de Tlatelolco, la garantía de las cinco potencias poseedoras de armas nucleares.

En la Declaración con que se conmemoró el Décimo Aniversario del Tratado, en la Resolución 5 (II-E) aprobada en la Segunda Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, se hizo un llamado "...a los Estados situados en otras regiones, que se encuentran en posibilidad de establecer zonas militarmente desnuclearizadas, para que persistan en sus esfuerzos dirigidos a esa finalidad. La multiplicación de las zonas libres de armas nucleares traerá como consecuencia necesaria la disminución del peligro de un holocausto nuclear y, al evitar una competencia armamentista sin razón ni sentido, asegurará la plena utilización de los recursos disponibles en el desarrollo económico y social de los pueblos."

Ojalá que esta etapa que se ha cumplido en Rarotonga continúe, y que otras zonas se sumen a estas dos primeras, en especial que puedan adelantar los esfuerzos para constituirse en zonas desnuclearizadas en el norte de Europa, en Europa Central y en los Balcanes, renovándose así iniciativas presentadas luego de algunos años.

El Tratado de Tlatelolco, por lo demás, tiene la virtud de afirmar de una manera positiva, no discriminatoria, el pleno derecho al uso pacífico de la energía nuclear. La Declaración a la que me acabo de referir califica como "derecho inherente a su calidad de Estados soberanos", el uso de la energía atómica con fines pacíficos. El ejercicio de este derecho impide que sus recursos se desvíen hacia una inútil e insensata carrera de armamentos y permite, en cambio, que se dirijan a la explotación de una fuente de energía que, adecuadamente utilizada, en forma que no haga peligrar el medio ambiente, la salud y la seguridad, ha de contribuir decisivamente al desarrollo económico y social y al progreso integral de los países latinoamericanos.

Creo que es indispensable señalar hoy la naturaleza irrenunciable de este derecho inherente al uso pacífico de la energía nuclear por todos los Estados latinoamericanos, porque el Tratado de Tlatelolco es el único instrumento de naturaleza convencional que establece este derecho en América Latina y todos los otros instrumentos internacionales que en América, y en especial el Sistema Interamericano, que se refieren al uso pacífico de la energía nuclear, nacen exclusivamente de resoluciones de organismos internacionales y no de un texto multilateral convencional como es el Tratado de Tlatelolco. Naturalmente el reconocimiento del pleno derecho, del derecho inherente al uso pacífico de la energía nuclear, no implica decir que este derecho no pueda ser controlado,

no pueda ser regulado en función al interés general y de manera tal que no afecte el medio humano, la seguridad... y de que el uso pacífico de la energía nuclear no pueda constituir un telón o un disfraz para el uso bélico, ya que el límite entre el uso pacífico y el uso bélico de la energía no es técnico ni científico, sino exclusivamente político. De aquí la importancia del Tratado de Tlatelolco que determina claramente ese límite y lo afirma en la voluntad política de los Estados americanos de utilizar la energía para el desarrollo económico y social y no para la muerte y la destrucción.

Dados los años transcurridos, es posible pensar que algunos textos del Tratado de Tlatelolco podrían haber sido redactados hoy en forma distinta de como lo fueron en 1966 o 1965. Pero son cuestiones menores. Pienso que en lo esencial el Tratado de Tlatelolco continúa siendo un texto magnífico, un texto ejemplar, y las pequeñas observaciones que se pueden hacer en virtud de lo que ha progresado el desarrollo científico y tecnológico de 1967 hasta hoy, pueden ser fácilmente obviadas. El texto puede ser actualizado sin necesidad de recurrir a ninguna reforma del Tratado, simplemente por vía de reglamentaciones resultantes de la actuación del Organismo creado por el Tratado, es decir, por el OPANAL. Me refiero por ejemplo a la reglamentación del Artículo 16 del Tratado, entre otras posibles reglamentaciones, y de las necesarias regulaciones a efectos de que el Control que ejerce el Organismo no afecte la seguridad industrial y los desarrollos científicos y tecnológicos de los Estados Miembros. Creo que son puntos muy fácilmente superables si existe realmente una voluntad política que impulse el avance del progreso.

Tlatelolco sigue siendo un molde válido, sigue siendo una fórmula plausible para contribuir al desarme y por la vía del desarme, a la seguridad internacional; si en 1967 el problema

del holocausto nuclear era una realidad cercana y presentaba caracteres de gravedad excepcional, hoy el tema es aún mucho más grave y las perspectivas son actualmente mucho más sombrías, por eso luchando por el Tratado de Tlatelolco, luchamos por la supervivencia del género humano. Creo que ésto por sí solo basta para justificar plenamente todos los esfuerzos y todas las iniciativas que con motivo de ese Vigésimo Aniversario se hagan para contribuir a esta noble causa de la Humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.